



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 098 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 05 JUN. 2023



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 1755-2023-ORAJ sobre Modificación del Expediente Técnico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO, META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 060-2021-GGR-GR PUNO de fecha 08 de marzo del 2021, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO, con un presupuesto total de S/. 3'999,456.00, y un presupuesto de S/. 3'266,294.00 para la Meta/Actividad A. Infraestructura de Riego;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 084-2023-GGR-GR PUNO de fecha 23 de mayo del 2023, se aprobó la Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO, META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO;

Que, según la diferencia del Cuadro "Presupuesto Analítico Modificado" (folio 378 del expediente) con el Cuadro "Presupuesto Analítico Modificado" (folio 454), el Presupuesto Adicional solicitado por Específicas de Gastos, es el siguiente:

| CLASIFIC. | DESCRIPCIÓN | MONTO S/. |
|-----------|--|--------------|
| 2.6.23.43 | Costo de Construcción Por Administración Directa – Personal | 408,688.00 |
| 2.6.23.44 | Costo de Construcción Por Administración Directa - Bienes | 643,927.03 |
| 2.6.23.45 | Costo de Construcción Por Administración Directa - Servicios | 110,867.56 |
| 2.6.81.41 | Gasto por la Contratación de Personal | 124,320.00 |
| 2.6.81.42 | Gasto por la Compra de Bienes | 17,132.84 |
| 2.6.81.43 | Gasto por la Contratación de Servicios | 51,520.00 |
| TOTAL | | 1,356,455.43 |

Que, mediante Informe N° 651-2023-GR-PUNO/GRPPAT-SGP de fecha 29 de mayo del 2023, la Sub Gerencia de Presupuesto, indica: "...existe la necesidad de aprobar el expediente técnico modificado N° 01 de la Meta... con presupuesto adicional de S/ 1,356,455.43... No existe recursos de libre disponibilidad ..." y

Estando al Informe N.° 021-2023-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/SO-GQQ del Supervisor de Obra, Oficio N° 130-2023-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/JQC de la Dirección Ejecutiva del PRORRIDRE, Informe N° 876-2023-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/LEAP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 651-2023-GR-PUNO/GRPPAT/SGP de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 00295-2023-GR-PUNO/GRPPAT de la Gerencia Regional





RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 098 -2023-GGR-GR PUNO

Puno, 05 JUN. 2023



de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, Memorandum N° 709-2023-GR-PUNO/GGR de la Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Modificación del Expediente Técnico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO MOLINO HUMACATA CENTRO POBLADO DE MOLINO HUMACATA - DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - REGIÓN PUNO, META: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO, sin disponibilidad presupuestal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

